



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

Dictamen técnico Licencia de Antivirus

Lugar y fecha: Ministerio de la Defensa Pública 17/06/2024

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad o área requirente (*): Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Funcionario o técnico responsable (*): Carolina Bracho

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las razones por las cuales se solicitan los requerimientos técnicos, provienen del resultado de un análisis por parte de la Dirección de TIC's, de las necesidades técnicas con respecto a la seguridad de los distintos servicios que brinda el MDP a través de su portal WEB, sus sistemas internos e infraestructura, para los ciudadanos como así también para los funcionarios Administrativos y Jurisdiccionales, por lo tanto se optó por soluciones y aplicaciones integrales (antivirus y anti spam, administrables desde una consola de administración o web) para un mejor control, administración, rapidez, en caso de incidentes, así como eficacia y practicidad por sobre todo, ya que en los casos de ciberataques, es sabido que el tiempo de reacción es esencial.

También es necesario tener en cuenta, que el MDP viene utilizando hace años, una solución de seguridad que está totalmente adaptada e integrada a nuestras necesidades hoy en día, por lo que técnicamente hablando la renovación de la licencia actual sería lo más práctico, de esa manera estaríamos ahorrando tiempo, esfuerzo y mano de obra.

En el campo de la seguridad de la información como así también ciberseguridad, no se debe escatimar en esfuerzos como así también en soluciones integrales contra ataques.

Es muy importante la elección de la mejor solución de acuerdo a los rankings especializados en ese campo, disponibles en internet para mayor información.

Por lo tanto, eso debe de influir en la decisión al elegir el mejor anti-virus o anti-spam, ya que la elección de uno deficiente, puede tener consecuencias muy graves si esa solución no es capaz de detectar, contener, repeler y difundir a tiempo la amenaza latente o en el caso de un incidente pueda minimizar en lo posible los daños.

Se tomaron en cuenta los siguientes puntos:

- 1- Cantidad total de usuarios/pc a nivel país – 1000+ end points.*
- 2- Distribución a nivel país de pc's (monitoreo a distancia desde la central)*
- 3- Eficacia del anti-spam (amplia base de datos)*

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 289 3000
www.mdp.gov.py





Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

- 4- *Eficacia y rendimiento del anti virus (amplia base de datos y poco consumo de recursos del hardware)*
- 5- *Administración total desde el servidor (anti virus y anti spam)*
- 6- *Soporte técnico para los productos y aplicaciones requeridas.*
- 7- *Integración con la infraestructura del MDP.*

Firma del responsable de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación:

Aclaración:


Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA PARA SU PRESENTACIÓN, SIENDO LAS CUESTIONES DE FONDO RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE. -----
POR LO CUAL QUEDAN ESTABLECIDOS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, FIRMADO CORRECTAMENTE POR CAROLINA BRACHO, QUIEN LO ELABORÓ. -----

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

